

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

5839 Decreto n.º 203/2022, de 10 de noviembre, de corrección de error del Decreto n.º 100/2022, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino de la Región de Murcia 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 136, de fecha 15 de junio de 2022, publica el Decreto n.º 100/2022, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino de la Región de Murcia 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Cultura, Turismo y Deportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2022,

Dispongo:

Advertido error material en el texto del Decreto n.º 100/2022, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino de la Región de Murcia 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procede a su corrección de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

En la letra b) del apartado 8 del artículo 5. "Actuaciones a financiar y gastos subvencionables", donde dice:

"Autorizaciones administrativas, licencias, permisos, coste de avales y/o fianzas, multas, tasas, impuestos o tributos".

Debe decir:

"Autorizaciones administrativas, licencias, permisos, coste de avales y/o fianzas, multas, tasas."

Disposición final única. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 10 de noviembre de 2022.—El Presidente, Fernando López Miras.—El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Marcos Ortuño Soto.